



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISION DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-09/21**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día diecisiete de mayo de dos mil veintiuno, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, la y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la segunda etapa de **Resultado del dictamen y emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-09/21**, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de renta de lonas, carpas, y camionetas tipo van, para las Direcciones Distritales durante la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; servicios de consultoría para alinear el Plan de Continuidad del Sistema Electrónico por Internet a la Norma ISO 22301:2019, así como, la adquisición de renovación de licencia de software, solicitados por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Unidad Técnica Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADRIANA PAOLA FLORES BRIONESZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

JOSÉ SANCHEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Somos un Instituto de Calidad

 En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas y comprometidos** a administrar **elecciones** locales íntegras, conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISION DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-09/21**

ALEJANDRA GALVÁN GARCIA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

ELIZABETH IBARGUENGOITIA HERNANDEZ
ONLINET, S.A. DE C.V.

SERGIO AGUILAR MIRANDA
SCITUM, S.A. DE C.V.

RAUL QUINTERO TREJO
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el resultado del dictamen y emisión del fallo la presente licitación.-----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/187/2021 de fecha cuatro de mayo de dos mil veintiuno el C.C. Luis Fernando Pech Salvador fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.-----

Mediante oficio No. IECM/UTALAOD/0253/2021 de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiuno, la C. Adriana Paola Flores Briones fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.-----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/710/2021 de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiuno, la y el CC. Alejandra Galván García y José Sanchez Ruiz fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.-----

Mediante oficio No. IECM/CG/SACyN/038/2021 de fecha veintiséis de abril de dos mil veintiuno la CC. Miriam Ruiz Valdés fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna.-----

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:-----

DICTAMEN

Somos un Instituto de Calidad

 En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos y comprometidos** a administrar **elecciones** locales íntegras, conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISION DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-09/21**

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día trece de mayo de dos mil veintiuno y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las licitantes: ONLINET, S.A. DE C.V., SCITUM, S.A. DE C.V. Y ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.-----

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:-----

1. **Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
ONLINET, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
SCITUM, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) a la N) de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, los dictámenes de evaluación de las propuestas técnicas lo elaboraron la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (partidas 3 y 4) misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/UTSI/203/2021 de fecha catorce de mayo de dos mil veintiuno, y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (partida 2) misma que lo presentó mediante oficio número IECM/UTALAOD/0277/2021 de fecha catorce de mayo de 2021, de los cuales se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDAS	RESULTADO
ONLINET, S.A. DE C.V.	4	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3	NO COTIZA
SCITUM, S.A. DE C.V.	3, 4	SÍ CUMPLE
	1, 2	NO COTIZA
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	2	SÍ CUMPLE
	1, 3, 4	NO COTIZA

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 y en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDAS	RESULTADO
ONLINET, S.A. DE C.V.	4	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3	NO COTIZA
SCITUM, S.A. DE C.V.	3, 4	SÍ CUMPLE

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISION DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-09/21**

	1, 2	NO COTIZA
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	2	SÍ CUMPLE
	1, 3, 4	NO COTIZA

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos:

LICITANTE	MONTOS TOTALES SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
ONLINET, S.A. DE C.V.	\$382,200.00	CHEQUE CERTIFICADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. DE C.V. No. 19629, DE 6 DE MAYO DE 2021	\$19,110.00
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	\$304,920.00	FIANZA DE ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. No. 1268-04214-8, DE 13 DE MAYO DE 2021.	\$15,246.00
SCITUM, S.A. DE C.V.	\$674,921.97	FIANZA DE INBURSA SEGUROS DE CAUCION Y FIANZAS, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA No. 21249702 DE 7 DE MAYO DE 2021	\$35,000.00

Del análisis efectuado se desprende que las licitantes que ofertan y que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, son los siguientes:

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.					
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe total
2	Renta de camionetas tipo van	66 (12 horas)	Vehículo	\$4,620.00	\$304,920.00
SUBTOTAL					\$304,920.00
IVA					\$48,787.20
TOTAL					\$353,707.20

SCITUM, S.A. DE C.V.					
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe total
3	Contratación de los servicios de consultoría para alinear el Plan de Continuidad del Sistema Electrónico por Internet a la Norma ISO 22301:2019	1	Servicio	\$367,570.51	\$367,570.51
SUBTOTAL					\$367,570.51
IVA					\$58,811.28
TOTAL					\$426,381.79

SCITUM, S.A. DE C.V.					
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe total
4	Renovación del licenciamiento de los Firewall's Centrales Checkpoint	1	Licencia	\$307,351.46	\$307,351.46
SUBTOTAL					\$307,351.46
IVA					\$49,176.23
TOTAL					\$356,527.69

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISION DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-09/21**

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 9, tercer párrafo, de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. Las participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en tres ocasiones mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente). -----

Una vez acreditada la personalidad de la licitante ONLINET, S.A. DE C.V. se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto. -----

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 2	
Empresa participante	Precio unitario por renta de vehículo
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S. A. DE C.V.	\$4,620.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 3	
Empresa participante	Precio unitario por servicio
SCITUM, S,A, DE C,V.	\$367,570.51

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 4	
Empresa participante	Precio unitario por licencia
SCITUM, S,A, DE C,V.	\$307,351.46

Rubro	ONLINET, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$306,000.00
Importe 2ª Oferta	-----
Importe 3ª Oferta	-----

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: -----

FALLO -----

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** y **comprometidos** a administrar **elecciones** locales íntegras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISION DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-09/21**

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a las licitantes como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones: -----

ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.					
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe total
2	Renta de camionetas tipo van	66 (12 horas)	Vehículo	\$4,620.00	\$304,920.00
SUBTOTAL					\$304,920.00
IVA					\$48,787.20
TOTAL					\$353,707.20

SCITUM, S.A. DE C.V.					
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe total
3	Contratación de los servicios de consultoría para alinear el Plan de Continuidad del Sistema Electrónico por Internet a la Norma ISO 22301:2019	1	Servicio	\$367,570.51	\$367,570.51
SUBTOTAL					\$367,570.51
IVA					\$58,811.28
TOTAL					\$426,381.79

ONLINET, S.A. DE C.V.					
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe total
4	Renovación del licenciamiento de los Firewall's Centrales Checkpoint	1	Licencia	\$306,000.00	\$306,000.00
SUBTOTAL					\$306,000.00
IVA					\$48,960.00
TOTAL					\$354,960.00

Con fundamento en el punto 15.2 inciso A) de las bases de la presente licitación y el numeral 47, primer párrafo de los Lineamientos se declara desierta la partida 1 debido a que no fue cotizada por las licitantes.-----

A efecto de integrar el expediente correspondiente, las licitantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos** y **comprometidos** a administrar **elecciones** locales íntegras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISION DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-09/21**

cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante). -----

Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el contrato y/o pedido en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. -----

Las licitantes ganadoras deberán entregar a la formalización del contrato y/o pedido correspondiente, fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe del 10% del monto total del contrato en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de cuatro meses, a partir de la formalización del contrato y/o pedido. Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del contrato y/o pedido y será aplicada por incumplimiento en la prestación del servicio y/o entrega de la licencia. -----

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, respectivamente, únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las once horas del diecisiete de mayo de dos mil veintiuno firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las licitantes. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Somos un Instituto de Calidad

 En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos y comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y *promover* en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISION DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-09/21**

ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

JOSÉ SANCHEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

ELIZABETH IBARGUENGOITIA HERNANDEZ
ONLINET, S.A. DE C.V.

SERGIO AGUILAR MIRANDA
SCITUM, S.A. DE C.V.

RAUL QUINTERO TREJO
ADOLFO TREJO SERVICIOS
ESPECIALES, S.A. DE C.V.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas y comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras, conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.